

Servicios															
Nombre del servicio	Tipo de servicio (catálogo)	Tipo de población usuaria y/o población objetivo (Redactados con perspectiva de género)	Descripción del objetivo del servicio (Redactado con perspectiva de género)	Modalidad del servicio	Documentos requeridos, en su caso (Redactados con perspectiva de género)	Hipervínculo a los formatos respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	Última fecha de publicación del formato en el medio de difusión oficial	Tiempo de respuesta	Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan	Objetivo de la inspección o verificación, en caso de que se requiera para llevar a cabo el servicio	Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables. En su caso, especificar que es gratuito	Derechos de la población usuaria ante la negativa o la falta ante la prestación del servicio	Información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del servicio	Información adicional del servicio, en su caso	Hipervínculo al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios o al sistema homólogo
Bolsa de Trabajo	Directo	Al público en general.Buscadores de empleo mayores de 16 años.A todas las empresas o patrones.	Atención presencial y personalizada a los buscadores de trabajo que acuden a las OSNE, en donde personal especializado les proporciona información y orientación sobre las ofertas de trabajo disponibles, acordes con sus conocimientos, experiencia laboral y preferencias. De igual forma, se atiende a empleadores que requieren de personal para cubrir sus vacantes disponibles.	Línea y Presencial	1) Identificación oficial: Pasaporte o Credencial de Elector. Para los ciudadanos que buscan empleo. 2) Datos generales de la empresa. RFC, Domicilio, Correo Electrónico, Teléfono y actividades económico. Datos que deberá presentar la persona física o moral que postule vacantes	https://www.col.gob.mx/Portal/DetalleTramiteReTYS2/380	16/10/2023	15 minutos. Para el registro en sistema y vinculación a una vacante según el perfil laboral del solicitante.	Carta de presentación dirigida a la empleadora o empleador para que le realicen una entrevista. Vigencia 5 días.	No requiere Acreditación, inspección o verificación	Gratuito	Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal. Convenio de Coordinación para la ejecución de los programas y actividades del Servicio Nacional de Empleo, que celebran el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Colima, cláusula cuarta y demás relativas.	No requiere Acreditación, inspección o verificación	El servicio se presta a toda persona que se encuentre en búsqueda de empleo y acuda con identificación oficial a ventanilla de bolsa de trabajo, así como a los empleadores que ofrezcan empleos y requieren personal para cubrir su vacante.	https://www.col.gob.mx/Portal/Tramites
Subprograma de Fomento al Autoempleo	Directo	Para negocios con menos de 1 año de iniciado y con los permisos comerciales necesarios y que necesiten equipo o muebles para aumentar sus productos o servicios.	El subprograma Fomento al Autoempleo (FA) apoya a Solicitantes de empleo con potencial para desarrollar actividades productivas por cuenta propia, y que generen o permitan la consolidación de empleos dignos y sustentables. En este marco, el personal de la Oficina del Servicio Nacional de Empleo (OSNE) entrega los bienes en custodia a los integrantes de la Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP), y en un lapso de seis meses a partir de la fecha de inicio de operaciones, les da seguimiento mediante al menos dos visitas, transcurrido satisfactoriamente el periodo de observación, la Oficina del Servicio Nacional de Empleo tendrá diez días hábiles para realizar la entrega en propiedad de los bienes a los beneficiarios que hayan operado la IOCP.	Presencial	Ser buscador de empleo. Ser mayor de 18 años. Percibir en su núcleo familiar un ingreso menor a 6 salarios mínimos mensuales. Tener experiencia de 6 meses. 1 copia(s) de: Identificación oficial vigente (pasaporte o credencial del INE) del solicitante. 1 copia(s) de: Certificado de estudios de último grado. En caso de no contar con el documento, elaborar escrito libre bajo protesta de decir verdad, cual fue el último grado de estudios culminado 1 copia(s) de: Comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses de antigüedad, puede ser recibo de luz, agua, predial, teléfono fijo, credencial para votar vigente (siempre que contenga el domicilio en el cual tenga su residencial). 1 copia(s) de: Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT. Carta compromiso proporcionada por la dependencia No ser beneficiario de otro programa de los órdenes de gobierno: municipal, estatal o federal. Contar con recursos propios para gastos fijos y de operación, del inicio, apertura y operación del proyecto. Presentar el formato FA-4 Propuesta de IOCP, en el que el proyecto productivo por cuenta propia, de nueva creación o ya consolidado, no exceda de doce meses de estar operando. Poseer un espacio físico para la actividad económica o comercial que realiza. Carta de Identidad, emitida por la autoridad competente de Prevención y Readaptación Social, en la que incluya el dato de la CURP, en el caso de Personas Preliberadas.	https://www.col.gob.mx/Portal/DetalleTramiteReTYS2/1961	01/02/2024	2 a 3 meses.	2 a 3 meses.	Si Objetivo: Verificación de la existencia del negocio o proyecto para conocer si cuenta con los requisitos para recibir el apoyo. Información que deberá conservar para estos fines: NO APLICA	Gratuito	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y AUTOEMPLEO en su numeral 7 y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SUBPROGRAMA FOMENTO AL AUTOEMPLEO en su numeral 5.1	Si Objetivo: Verificación de la existencia del negocio o proyecto para conocer si cuenta con los requisitos para recibir el apoyo. Información que deberá conservar para estos fines: NO APLICA	Si los integrantes de la IOCP (iniciativa de ocupación por cuenta propia) incumplen con la normatividad u obligaciones del subprograma se podrá sancionar con el retiro del apoyo solicitado.	https://www.col.gob.mx/Portal/Tramites
Subprograma de Capacitación	Directo	Al público en general.Buscadores de empleo mayores de 18 años.	Cursos de capacitación de corto plazo para incrementar la empleabilidad y las posibilidades de inserción en un empleo formal.	Presencial	Ser buscador de empleo. Copia de identificación oficial (INE, pasaporte) del solicitante No ser beneficiario beneficiaria de otro programa de los órdenes de gobierno: municipal, estatal o federal. Constancia de estudios Comprobante de domicilio (luz, agua, teléfono o predial) Documento que muestre la clabe interbancaria de 18 disposiciones. Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT. Carta de responsiva Clave Única de Registro de Población (CURP).	https://www.col.gob.mx/Portal/DetalleTramiteReTYS2/896	31/01/2024	15 a 20 minutos. Para otorgar la información.	15 a 20 minutos. Para otorgar la información.	Si Objetivo: El personal de la dependencia vigilará que se cumpla con la capacitación pactada. Información que deberá conservar para estos fines: No aplica.	Gratuito	Reglas de Operación del Programa de Apoyo Integral de Capatación y Autoempleo 2023 Convenio de Coordinación para la ejecución de los programas y actividades del Servicio Nacional de Empleo, que celebran el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Colima.	Si Objetivo: El personal de la dependencia vigilará que se cumpla con la capacitación pactada. Información que deberá conservar para estos fines: No aplica.	Este apoyo esta sujeto a la disponibilidad del recurso asignado. La conformación de los cursos se rigen por el mercado laboral y las disposiciones legales aplicables.	https://www.col.gob.mx/Portal/Tramites